



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** AG. METROPOLITANA CONTROL

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 10.01.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000000320

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis		3.000,00-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		902,35-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		15.225,96-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530106	Servicio de Correo	100,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	100,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	400,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	330,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	48,04	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	300,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	1.340,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	1.461,70	



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> AG. METROPOLITANA CONTROL	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 10.01.2022
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2022	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 100000320

Control						
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	1.500,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	100,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo	100,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	4.691,53	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	1.817,72	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	300,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	5.977,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalizac	100,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	42,32	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	120,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	300,00	



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AG. METROPOLITANA CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 10.01.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000320

TOTAL	19.128,31	19.128,31-
-------	-----------	------------

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO GASTO ADMINISTRATIVO ENERO

EXPEDIENTE No 0400000007

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUCIA MONTENEGRO ANALISTA DE PRESUPUESTO	PABLO VARGAS RESPONSABLE FINANCIERO	EFRÉN CEPEDA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FECHA:	10.01.2022	10.01.2022	10.01.2022

**Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0001-R**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2022**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**AB. JAIME ANDRES VILLACRESES VALLE  
SUPERVISOR METROPOLITANO**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que,** el artículo 227 de la norma suprema establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

**Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”;*

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: *“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)”;*

**Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora”;*

**Que,** la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, emitida por el

## Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0001-R

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril 2021 dispone: “2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. NTP 18. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES. Definición (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)”;

**Que,** mediante la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, suscrita por la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: “(...) Art. 8 Delegación para autorización de traspasos de créditos.- “Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)”;

**Que,** las Normas Técnicas para la ejecución y Traspasos del Presupuesto para el ejercicio económico 2021, emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, dispone: “(...) 2.6. De la delegación y traspasos: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: “El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo( ).” Sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano esta Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y la presente norma técnica(...) 2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional: “(...)En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial (...)Para traspasos entre Proyectos de: Gastos Administrativos de las dependencias que forman

## Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0001-R

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

*parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el sistema financiero dichos traspasos. Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el sistema financiero será por parte del responsable financiero o quién haga sus veces y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...);*

**Que,** mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 de 07 de diciembre de 2021 se aprueba el presupuesto general del MDMQ para el año 2022, y en su numeral “9. Modificaciones 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.”

**Que,** mediante Acción de Personal No. 0000016982 de 01 de octubre de 2021, se nombra como Supervisor Metropolitano de Control al Abg. Jaime Andrés Villacreses.

**Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M de 04 de enero de 2022, el Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes, Técnico Administrativo solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: “Solicitud de asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022”.

**Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M de 05 de enero de 2022, el Tlgo. Jose Luis Armijos Melo, Servidor Municipal 7, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: “Solicitud de asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en el año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022”.

**Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M de 06 de enero de 2022, el Ing. Galo Fernando Reyes Villalva, Responsable de Informática, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: “Solicitud de Recursos para la Unidad de Informática”.

**Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M de 06 de enero de 2022, la Sra. Ana Esther Ramon Guamanquishpe, Técnica Administrativa, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: “Asignación de recursos para el Fondo de Caja chica

## Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0001-R

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

para el año 2022”.

**Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M de 06 de enero de 2022, el Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes, Técnico Administrativo, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: “Solicitud de asignación presupuestaria para la convalidación de certificación presupuestaria para el año 2022 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales”.

**Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M de 07 de enero de 2022, el Abg. Jofre Luis Cadena Placencia, Director de Asesoría Jurídica, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: “Solicitud Pago del SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA LEGAL DE CONSULTA PARA USO DEL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL”, para que sean considerados en el POA y Presupuesto Institucional del año 2022.”

**Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M de 07 de enero de 2022, la Dirección Administrativa Financiera solicitó a la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación, lo siguiente: “*Solicitud de liberaciones, traspasos, creación de actividades y certificaciones POA 2022. (...) una vez que se ha realizado el análisis pertinente de los requerimientos remitidos por los administradores de contratos, solicito cordialmente se realicen las gestiones necesarias para la aprobación de modificaciones POA / PRESUPUESTO e inclusión de actividades en el POA 2022 por parte de la máxima autoridad, según el cuadro adjunto (Reforma al Plan Operativo Anual 2022)...*”, documento que consolida las solicitudes antes detalladas por las distintas áreas de la institución.

**Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M de 09 de enero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: “Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto “Aprobación Plan Operativo Anual 2022”, y después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre “Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022” con el objetivo de solicitar *gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación: (...)*”.

**Que,** mediante comentario registrado en la hoja de ruta del memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M el 10 de enero de 2022, el Supervisor Metropolitano señala: “*Autorizado, proceder conforme normativa, elaborar resolución.*”

## Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0001-R

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

**Que,** mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M de 10 de enero de 2022, la Dirección Administrativa Financiera remite al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, el “Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS”, señalando “Por lo expuesto y una vez efectuado el análisis técnico pertinente, la Dirección Administrativa Financiera, indica que es pertinente la modificación propuesta y por lo tanto se recomienda el registro de los movimientos propuestos en el presupuesto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS, en el sistema SIPARI así como la expedición de la resolución interna, con el objeto de cubrir las necesidades de la Agencia Metropolitana de Control”.

**Que,** mediante comentario registrado en la hoja de ruta del memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M el 10 de enero de 2022, el Supervisor Metropolitano señala: “Autorizado, proceder conforme a la normativa vigente”.

**EN EJERCICIO** de las facultades establecidas en el numeral 11 del artículo 8 de la Resolución A-002 de 02 de enero de 2019 y el numeral 8 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde Metropolitano de Quito:

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el siguiente traspaso de crédito presupuestario al presupuesto vigente del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control para el año de 2022:

Unidad	Programa	Tarea	Detalle de tarea	Ítem	Descripción Partida	Movimientos propuestos	
						Incremento	Reducción
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Recarga del TAG para peajes	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$ -	\$ 3.000,00
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicios Básicos - Agua	530101	Agua Potable	\$ -	\$ 902,35
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicios Básicos - Telecomunicaciones	530105	Telecomunicaciones	\$ -	\$ 15.225,96
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Servicio de correo	530106	Servicio de Correo	\$ 100,00	\$ -

Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0001-R

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Edición e impresión	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 100,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento edificio	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 400,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 330,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 48,04	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 300,00	\$ -
DAJ	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Contratación de una herramienta legal (lexis, fiel web u otros)	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1.340,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.461,70	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - combustibles y lubricantes	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.500,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - materiales de oficina	530804	Materiales de Oficina	\$ 100,00	\$ -

**Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0001-R**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2022**

DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - materiales de aseo	530805	Materiales de Aseo	\$ 100,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 4.691,53	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Adquisición de neumáticos para los vehículos institucionales	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 1.817,72	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Repuestos	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 300,00	\$ -
TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Adquisición de suministros para impresoras	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 5.977,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales Egresos para costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales.	\$ 100,00	\$ -
TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 42,32	\$ -
TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento preventivo de escáneres	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 120,00	\$ -
TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 300,00	\$ -
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 19.128,31</b>	<b>\$ 19.128,31</b>

**Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0001-R**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2022**

Justificación: Se da paso al presente formulario, en función de que los requerimientos detallados dan apoyo y aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M de 07 de enero de 2022, de asunto: "*Solicitud de liberaciones, traspasos, creación de actividades y certificaciones POA 2022*", mismo que recoge los requerimientos detallados en los siguientes memorandos:

MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M  
MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M  
MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M  
MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M  
MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M  
MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección Administrativa Financiera, que por medio de la Unidad Financiera proceda a registrar el traspaso de créditos al presupuesto vigente del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control en el programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, en el proyecto: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS para el año 2022 en el sistema SIPARI.

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle  
**SUPERVISOR METROPOLITANO**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-01-10 14:49:43 (GMT-5)

Generado por: Lucía Fernanda Montenegro Bracero

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Informe de sustento de trasposos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-01-10 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-01-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-01-10 14:49:17 (GMT-5)	Reasignar	Lucía Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	0	Estimada Lucy, Fv. proceder con la revisión y control previo respectivo en cumplimiento de la normativa legal vigente, acorde a lo dispuesto por Director DAF "Favor conforme normativa legal vigente". Saludos cordiales
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-01-10 14:46:46 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	0	Favor conforme normativa legal vigente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-01-10 13:18:24 (GMT-5)	Reasignar	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme a la normativa vigente.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-01-10 12:30:11 (GMT-5)	Informar	Juan Pablo Alvarez Coronel (GADDMQ)	0	Fv. Su revisión.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-01-10 12:20:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-01-10 12:20:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-01-10 12:20:03 (GMT-5)	Registro	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	0	

## Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle  
**Supervisor Metropolitano**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

**ASUNTO:** Informe de sustento de trasposos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

De mi consideración:

Con el propósito de financiar los gastos institucionales, se plantea la siguiente reforma entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Mediante el siguiente traspaso de crédito se modifica los gastos al interior del presupuesto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control.

### BASE LEGAL

De conformidad al artículo I.2.247 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que contiene el Código Municipal, a la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para trasposos de créditos, donde dispone: *“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles (...)”*;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 257 establece las prohibiciones para los trasposos de créditos;

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora”*;

La NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril 2021 dispone: *“2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)”*;

## Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: “(...)Delegación para autorización de traspasos de créditos.- Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma(...)”

Las Normas Técnicas para la ejecución y Traspasos del Presupuesto para el ejercicio económico 2021 emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, dispone: “2.6. De la delegación y traspasos: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: “El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(...)” Sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano esta Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y la presente norma técnica(...)2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional: (...)“(...)En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial.(...)Para traspasos entre Proyectos de: Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el sistema financiero dichos traspasos. Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el sistema financiero será por parte del responsable financiero o quién haga sus veces y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...)”

Mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre de 2021 se aprueba el presupuesto general del MDQM para el año 2022, y en su numeral “9. Modificaciones 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.”

### ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M de 04 de enero de 2022, el Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes, Técnico Administrativo solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: “Solicitud de asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022”.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M de 05 de enero de 2022, el Tlgo. Jose Luis Armijos Melo, Servidor Municipal 7, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: “Solicitud de

## Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

*asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en el año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022”.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M de 06 de enero de 2022, el Ing. Galo Fernando Reyes Villalva, Responsable de Informática, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: *“Solicitud de Recursos para la Unidad de Informática”.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M de 06 de enero de 2022, la Sra. Ana Esther Ramon Guamanquishpe, Técnica Administrativa, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: *“Asignación de recursos para el Fondo de Caja chica para el año 2022”.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M de 06 de enero de 2022, el Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes, Técnico Administrativo, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: *“Solicitud de asignación presupuestaria para la convalidación de certificación presupuestaria para el año 2022 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales”.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M de 07 de enero de 2022, el Abg. Jofre Luis Cadena Placencia, Director de Asesoría Jurídica, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera: *“Solicitud Pago del SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA LEGAL DE CONSULTA PARA USO DEL GADDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL”, para que sean considerados en el POA y Presupuesto Institucional del año 2022.”*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M de 07 de enero de 2022 de asunto: *“Solicitud de liberaciones, traspasos, creación de actividades y certificaciones POA 2022”,* la Dirección Administrativa Financiera, solicitó: *“...una vez que se ha realizado el análisis pertinente de los requerimientos remitidos por los administradores de contratos, solicito cordialmente se realicen las gestiones necesarias para la aprobación de modificaciones POA / PRESUPUESTO e inclusión de actividades en el POA 2022 por parte de la máxima autoridad, según el cuadro adjunto (Reforma al Plan Operativo Anual 2022)...”,* documento que consolida las solicitudes antes detalladas por las áreas de la institución.

Con memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M de 09 de enero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: *“Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto “Aprobación Plan Operativo Anual 2022”, y después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre “Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022” con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación:*

Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022		
Fecha:	9 de enero 2022	No. 001-ENE-2022
Requiere:	Se realiza el presente formulario de traspasos presupuestarios, en atención al requerimiento de las siguientes áreas: Dirección Administrativa Financiera Unidad de Informática Dirección de Asesoría Jurídica	
Proyecto	GCA00A10100001BD000 GASTOS ADMINISTRATIVOS	Sistema de Planificación, Programación y Seguimiento "Mi Ciudad"
Propuesta		

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2022**

Obj. Op.	Unidad	Programa	Tarea	Detalle de tarea	Ítem	Descripción Partida	Movimientos propuestos	
							Incremento	Reducción
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Recarga del TAG para peajes	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$ -	\$ 3.000,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicios Básicos - Agua	530101	Agua Potable	\$ -	\$ 902,35
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicios Básicos - Telecomunicaciones	530105	Telecomunicaciones	\$ -	\$ 15.225,96
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Servicio de correo	530106	Servicio de Correo	\$ 100,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Edición e impresión	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 100,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento edificio	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 400,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 330,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 48,04	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 300,00	\$ -

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2022**

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAJ	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Contratación de una herramienta legal (lexis, fiel web u otros)	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1.340,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.461,70	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - combustibles y lubricantes	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.500,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - materiales de oficina	530804	Materiales de Oficina	\$ 100,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - materiales de aseo	530805	Materiales de Aseo	\$ 100,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 4.691,53	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Adquisición de neumáticos para los vehículos institucionales	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 1.817,72	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Repuestos	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 300,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Adquisición de suministros para impresoras	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 5.977,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales Egresos para costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales.	\$ 100,00	\$ -

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2022**

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 42,32	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento preventivo de escáneres	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 120,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 300,00	\$ -
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 19,128,31</b>	<b>\$ 19,128,31</b>

*Justificación: Se da paso al presente formulario, en función de que los requerimientos detallados dan apoyo y aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:*  
 -Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M de 07 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de liberaciones, traspasos, creación de actividades y certificaciones POA 2022", mismo que recoge los requerimientos detallados en los siguientes memorandos: MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M, MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M, MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M, MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M, MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M, MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M

Con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M de 09 de enero de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano determinó: "Autorizado, proceder conforme normativa, elaborar resolución".

**DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO.**

Una vez revisada la cédula presupuestaria del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, y el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 N° No. 001-ENE-2022; el financiamiento para cumplir con los requerimientos detallados, se podrán obtener de partidas presupuestarias que cuenta con saldos disponibles al mes de enero de 2022:

Cedula presupuestaria al 10 de enero de 2022:

Programa Tema	Sub-Programa	Clase Actividad	Descripción 1	Asignación Inicial	Comisión	Suplemento
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Agua Potable	7.400,00	7.400,00	7.400,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Energía Eléctrica	19.090,00	19.090,00	19.090,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Telecomunicaciones	22.450,00	22.450,00	22.450,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Servicios de Consejo	309.096,40	309.096,40	309.096,40
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Transporte de Pasajeros	61.359,20	61.359,20	61.359,20
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Alquiler, Inquilinato, Mantenimiento, Bajas	9.300,00	9.300,00	9.300,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Revisión de Seguridad y Vigilancia	136.837,44	136.837,44	136.837,44
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Medición de Saneamiento de Residuos	50.000,00	50.000,00	50.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Registros y Equipos Informáticos, Bases	3.000,00	3.000,00	3.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Pulsación (Inclusión para Mantenimiento y Bn	40.000,00	40.000,00	40.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Materiales, Servicios y Mantenimiento, Bases	219.404,42	219.404,42	219.404,42
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Manutencción y Reparación de Equipos y Sistemas I	2.040,00	2.040,00	2.040,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Planificación, Supervisión, Rendimiento de Personal	26.000,00	26.000,00	26.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Comerciales y Subsistemas	40.000,00	40.000,00	40.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Materiales de Oficina	9.000,00	9.000,00	9.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Materiales de Auto	9.000,00	9.000,00	9.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Materiales de Insumos, Fotografía, Rep	10.000,00	10.000,00	10.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Alquiler, Materiales y Servicios para Ocas	3.000,00	3.000,00	3.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Repuestos y Accesorios	300,00	300,00	300,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Planificación, Supervisión, Contribuciones,	3.000,00	3.000,00	3.000,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Operaciones Especiales	25,00	25,00	25,00
PROGRAMA 001	001.000000	001.000000	Compras Adicionales, Trámites Burocráticos, Legislaci	900,00	900,00	900,00
<b>Sub-Programa 001.000000</b>	<b>001.000000</b>	<b>001.000000</b>		<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>

A continuación se presenta el resumen de movimientos propuestos:

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

Unidad	Programa	Tarea	Detalle de tarea	Ítem	Descripción Partida	Movimientos propuestos	
						Incremento	Reducción
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Recarga del TAG para peajes	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$ -	\$ 3.000,00
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicios Básicos - Agua	530101	Agua Potable	\$ -	\$ 902,35
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicios Básicos - Telecomunicaciones	530105	Telecomunicaciones	\$ -	\$ 15.225,96
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Servicio de correo	530106	Servicio de Correo	\$ 100,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Edición e impresión	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 100,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento edificio	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 400,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 330,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 48,04	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 300,00	\$ -

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2022**

DAJ	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Contratación de una herramienta legal (lexis, fiel web u otros)	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1.340,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.461,70	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - combustibles y lubricantes	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.500,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - materiales de oficina	530804	Materiales de Oficina	\$ 100,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - materiales de aseo	530805	Materiales de Aseo	\$ 100,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 4.691,53	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Adquisición de neumáticos para los vehículos institucionales	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 1.817,72	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Repuestos	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 300,00	\$ -
TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Adquisición de suministros para impresoras	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 5.977,00	\$ -
DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales Egresos para costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales.	\$ 100,00	\$ -
TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 42,32	\$ -
TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento preventivo de escáneres	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 120,00	\$ -

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2022**

TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 300,00	\$ -
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 19.128,31</b>	<b>\$ 19.128,31</b>
<p>Justificación: Se da paso al presente formulario, en función de que los requerimientos detallados dan apoyo y aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:</p> <p>-Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M de 07 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de liberaciones, traspasos, creación de actividades y certificaciones POA 2022", mismo que recoge los requerimientos detallados en los siguientes memorandos: MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M, MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M, MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M, MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M, MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M, MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M</p>							

**AFECTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA**

El movimiento de fondos indicados, guarda concordancia con lo establecido en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Los traspasos presupuestarios señalados corresponden al proyecto de GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS, es necesario mencionar que una vez efectuados dichos movimientos presupuestarios será necesario realizar una reprogramación financiera, en el presupuesto de la Agencia Metropolitana de Control.

**RECOMENDACIONES PARA SU EXPEDICIÓN**

Por lo expuesto y una vez efectuado el análisis técnico pertinente, la Dirección Administrativa Financiera, indica que es pertinente la modificación propuesta y por lo tanto se recomienda el registro de los movimientos propuestos en el presupuesto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS, en el sistema SIPARI así como la expedición de la resolución interna, con el objeto de cubrir las necesidades de la Agencia Metropolitana de Control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

- Anexos:
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M.pdf
  - GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M.pdf
  - GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M.pdf
  - GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M.pdf
  - GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M.pdf
  - GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M.pdf
  - GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M.pdf
  - GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0071-M**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2022**

- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M.pdf

Copia:

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin

**Servidor Municipal 13**

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucia Fernanda Montenegro Bracero	lfmb	AMC-DAF	2022-01-10	
Revisado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin	pxvv	AMC-DAF	2022-01-10	
Aprobado por: Efrén Ernesto Cepeda Montero	EECM	AMC-DAF	2022-01-10	



## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-01-10 11:42:36 (GMT-5)

**Generado por:** Lucía Fernanda Montenegro Bracero

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de modificación al Plan Operativo Anual 2022 - Formulario No. 001-ENE-2022	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-01-09 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-01-09 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-01-10 11:42:23 (GMT-5)	Informar	Lucía Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	1	FYI
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-01-10 11:38:31 (GMT-5)	Informar	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	1	De conocimiento.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-01-10 11:38:14 (GMT-5)	Reasignar	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme normativa, elaborar resolución.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-01-09 20:33:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-01-09 20:33:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-01-09 20:32:11 (GMT-5)	Registro	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	0	

## Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle  
**Supervisor Metropolitano**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

**ASUNTO:** Solicitud de modificación al Plan Operativo Anual 2022 - Formulario No. 001-ENE-2022

De mi consideración:

### 1. BASE LEGAL

La Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 misma que contiene el Código Municipal, en su artículo I.2.247 determina que a la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: *“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)”*.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora (...)”*.

La normativa del SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento Nro. 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial Nro. 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 424 de 05 de abril 2021 dispone: *“2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)”*.

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: *“Delegación para autorización de traspasos de créditos. - Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)”*.

Las Normas Técnicas para la ejecución y traspasos del presupuesto para el ejercicio económico 2021 emitidas por la Administración General y Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, dispone: *“2.6. De la delegación y traspasos: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1*

## Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2022

*Modificaciones Presupuestarias (Trasposos y Reformas), señala: “El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los trasposos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(...).”*

Sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano, la Administración General delegó la aprobación de los trasposos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y a la Dirección Metropolitana Financiera, quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y la presente norma técnica en el numeral (...) 2.7.2 "Programa Fortalecimiento Institucional: (...) En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar trasposos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial. (...) Para trasposos entre Proyectos de: Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el sistema financiero dichos trasposos. Los entes desconcentrados aprobarán sus propios trasposos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el sistema financiero será por parte del responsable financiero o quién haga sus veces y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...).”

En referencia a las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" remitidas por la Administración General del MDMQ mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021, mediante el cual señala: "(...) 3.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS A EJECUTARSE: (...) 3.5.- Apertura presupuestaria ejercicio 2022. La DMF para su aplicación, comunicará oficialmente a todas las dependencias municipales la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2022. El presupuesto asignado para cada una de las Dependencias del GAD DMQ, se encontrará habilitado en el sistema financiero SAP a partir del 1 enero del 2022, con la finalidad de que se realicen las convalidaciones (arrastrés) de los compromisos 2021, de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP, este proceso se lo debe realizar hasta el 10 de enero de 2022, de manera improrrogable y siendo responsabilidad de los gestores de cada dependencia. Es necesario señalar que después de esta fecha no se permitirá la emisión de documentos presupuestarios que correspondan a procesos de años anteriores, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo anteriormente citado. En el caso del GAD DMQ, las dependencias, secretarías, agencias, y entes desconcentrados que forman parte del presupuesto del GAD DMQ convalidarán los compromisos del ejercicio económico anterior (2021) para el nuevo ejercicio económico (2022). La convalidación de compromisos presupuestarios en el GAD DMQ implica incluir en el presupuesto del 2022, los compromisos pendientes del ejercicio 2021; para lo cual deberán priorizar dentro de sus asignaciones presupuestarias los requerimientos que no pudieron ejecutarse el año anterior, mediante trasposos o reformas presupuestarias, dentro del techo aprobado para cada dependencia y las respectivas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones(...).”

Mediante Ordenanza Municipal PMU No. 006-2021 se “APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022” aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito y sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del DMQ para el Ejercicio Económico 2022, en el mismo y como parte de la asignación presupuestaria para la Agencia Metropolitana de Control.

Mediante Resolución A002 se establece la “Estructura Orgánica de la Agencia Metropolitana de Control” misma que en el artículo 74 establece las funciones atribuidas a la Unidad de Planificación, donde señala; “3. Brindar apoyo a la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual POA, en concordancia con la misión,

## Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2022

*objetivos estratégicos institucionales”.*

### 2. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M de 04 de enero de 2022, el Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes, Técnico Administrativo solicitó al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, la *“Solicitud de asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022”.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M de 05 de enero de 2022, el Tlgo. Jose Luis Armijos Melo, Servidor Municipal 7, solicitó al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, *“Solicitud de asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en el año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022”.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M de 06 de enero de 2022, el Ing. Galo Fernando Reyes Villalva, Responsable de Informática, solicitó al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, *“Solicitud de Recursos para la Unidad de Informática”.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M de 06 de enero de 2022, la Sra. Ana Esther Ramon Guamanquishpe, Técnica Administrativa, solicitó al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, *“Asignación de recursos para el Fondo de Caja chica para el año 2022”.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M de 06 de enero de 2022, el Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes, Técnico Administrativo, solicitó al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, *“Solicitud de asignación presupuestaria para la convalidación de certificación presupuestaria para el año 2022 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales”.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M de 07 de enero de 2022, el Abg. Jofre Luis Cadena Placencia, Director de Asesoría Jurídica, solicitó al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, *“Solicitud Pago del SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA LEGAL DE CONSULTA PARA USO DEL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL”*, para que sean considerados en el POA y Presupuesto Institucional del año 2022.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M de 07 de enero de 2022 de asunto: *“Solicitud de liberaciones, traspasos, creación de actividades y certificaciones POA 2022”*, mismo que recoge las solicitudes antes detalladas por las áreas de la institución para una gestión eficiente que aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales.

### 3. SOLICITUD

Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto *“Aprobación Plan Operativo Anual 2022”*, y después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre **“Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022”** con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación:

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2022**

Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022								
<b>Fecha:</b>	9 de enero 2022						<b>No. 001-ENE-2022</b>	
<b>Requirente:</b>	Se realiza el presente formulario de traspasos presupuestarios, en atención al requerimiento de las siguientes áreas: Dirección Administrativa Financiera Unidad de Informática Dirección de Asesoría Jurídica							
<b>Proyecto</b>	GCA00A10100001BD000 GASTOS ADMINISTRATIVOS					<b>Sistema de Planificación, Programación y Seguimiento "Mi Ciudad"</b>		
<b>Propuesta</b>								
Obj. Op.	Unidad	Programa	Tarea	Detalle de tarea	Ítem	Descripción Partida	Movimientos propuestos	
							Incremento	Reducción
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Recarga del TAG para peajes	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$ -	\$ 3.000,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicios Básicos - Agua	530101	Agua Potable	\$ -	\$ 902,35
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicios Básicos - Telecomunicaciones	530105	Telecomunicaciones	\$ -	\$ 15.225,96
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Servicio de correo	530106	Servicio de Correo	\$ 100,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Edición e impresión	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 100,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento edificio	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 400,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 330,00	\$ -

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2022**

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 48,04	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 300,00	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAJ	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Contratación de una herramienta legal (lexis, fiel web u otros)	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1.340,00	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.461,70	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - combustibles y lubricantes	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.500,00	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - materiales de oficina	530804	Materiales de Oficina	\$ 100,00	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - materiales de aseo	530805	Materiales de Aseo	\$ 100,00	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 4.691,53	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Adquisición de neumáticos para los vehículos institucionales	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 1.817,72	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Repuestos	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 300,00	\$	-
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Adquisición de suministros para impresoras	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 5.977,00	\$	-

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2022**

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Caja chica - Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales Egresos para costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales.	\$ 100,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 42,32	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Mantenimiento preventivo de escáneres	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 120,00	\$ -
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 300,00	\$ -
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 19.128,31</b>	<b>\$ 19.128,31</b>
<p><b>Justificación:</b> Se da paso al presente formulario, en función de que los requerimientos detallados dan apoyo y aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:</p> <p>-Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M de 07 de enero de 2022, de asunto: "<i>Solicitud de liberaciones, trasposos, creación de actividades y certificaciones POA 2022</i>", mismo que recoge los requerimientos detallados en los siguientes memorandos:</p> <p>MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M  MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M  MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M  MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M  MEMORANDO NRO.GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M  MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M</p>								

Adicionalmente, adjunto el POA 2022 y la afectación al mismo una vez se haya aprobado el formulario antes descrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo  
**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0036-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M

Anexos:

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M.pdf  
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M.pdf  
- GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M.pdf  
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M.pdf  
- GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M.pdf  
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M.pdf  
- 3. POA 2022 MODIFICACIONES 07 01 2022.xlsx  
- POA PARA REEGISTRO DE TRASPASOS.xlsx

Copia:

Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**Director Administrativo Financiero**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sra. Econ. Adriana Monserrath Guerrero Cabezas  
**Servidor Municipal 9**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Carolina Carrillo Calva	dccc	AMC-UPL	2022-01-09	
Aprobado por: Diana Sofía Uquillas Erazo	DSUE	AMC-UPL	2022-01-09	



Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M

Quito, 04 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**Director Administrativo Financiero**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022.

De mi consideración:

Por medio de la presente y con la finalidad de realizar el pago de bienes y servicios recibidos por la Agencia Metropolitana de Control, me permito poner en su conocimiento los rubros presupuestarios que pese a estar planificados que sean utilizados en el año 2021, por motivos de fuerza mayor no fue posible hacerlo, por este motivo solicito que los rubros que se detallan a continuación sean considerados en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional del año 2022.

Detalle de la Actividad	Partida	Detalle de partida	Valor Sin IVA	Observación
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales	530813	Repuestos	2.165,84	Este pago no pudo ser realizado debido a que el área financiera tuvo observaciones en la documentación de que respalda el pago. <b>Orden de Compra Bienes y Servicio Nro. AMC-2021-002</b>
	530803	Lubricantes	856,84	
	530405	Servicio de Mantenimiento (Mano de obra)	2.027,00	
Adquisición de Neumáticos para los vehículos institucionales.	530813	Repuestos	1.817,72	El pago no pudo ser procesado debido a que los neumáticos fueron entregados por el proveedor el 16 de diciembre del 2021, mientras que con Circular Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2021-0012-C, se informó que se receptorán pagos hasta el 07 de diciembre del 2021. <b>Proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-MDMQAMC-003-2021</b>

Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se solicite los movimientos presupuestarios necesarios, la creación de la actividad

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M

Quito, 04 de enero de 2022

“Adquisición de Neumáticos para los vehículos institucionales” y la emisión de las certificaciones POA de las dos actividades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes  
**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Copia:

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin  
**Servidor Municipal 13**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**



Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M

Quito, 05 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**Director Administrativo Financiero**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en el año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022.

De mi consideración:

Por medio de la presente y con la finalidad de realizar el pago de bienes y servicios recibidos por la Agencia Metropolitana de Control, me permito poner en su conocimiento los rubros presupuestarios que pese a estar planificados no fueron utilizados en el año 2021, por motivos de fuerza mayor no fue posible hacerlo, por este motivo solicito que los rubros que se detallan a continuación sean considerados en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional del año 2022.

Detalle de la actividad	Partida	Detalle de partida	Valor Sin IVA	Observación	Fecha de ejecución
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales	530405	Servicio de Mantenimiento (Mano de obra)	369,25	El pago no pudo ser procesado debido a que la orden de compra de bienes y/o servicios N° AMC-2021-014 correspondiente al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL" fue emitida el 15 de diciembre del 2021, mientras que con Circular Nro.GADDMQ-AMC-DAF-2021-0012-C, se informó que se receptorán pagos hasta el 07 de diciembre del 2021.	Febrero 2022
Mantenimiento de los vehículos Institucionales (repuestos)	530813	Repuestos	179,14		

Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se solicite los movimientos presupuestarios necesarios, para la orden de compra de bienes y/o servicios

N° AMC-2021-014 correspondiente al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL" y la emisión de la

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M

Quito, 05 de enero de 2022

certificación POA de la actividad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tlgo. Jose Luis Armijos Melo  
**SERVIDOR MUNICIPAL 7**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- ORDEN DE SERVICIO N° AMC-2021-014.pdf





**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M**

**Quito, 06 de enero de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**Director Administrativo Financiero**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Asignación de recursos para el Fondo de Caja chica para el año 2022.

Por medio del presente me permito solicitar la asignación de recursos para la CAJA CHICA, para poder cubrir las necesidades institucionales que se presente de manera imprevista, para lo cual detallo lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M

Quito, 06 de enero de 2022

PRODUCTO/ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDAD	PARTIDA	VALOR REQUERIDO	Observación
Gestión administrativa	Caja chica - Recarga del TAG para peajes	570102	500,00	
Gestión administrativa	Caja chica - Edición impresión	530204	100,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chicha - Mantenimiento edificio	530402	400,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chicha - Mantenimiento maquinarias y equipos	530404	300,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - Servicio de correo	530106	100,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - combustibles y lubricantes	530803	1.500,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - materiales de oficina	530804	100,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - materiales de aseo	530805	100,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - Repuestos	530813	300,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos	570206	100,00	Nueva actividad

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M**

**Quito, 06 de enero de 2022**

Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se soliciten: los movimientos presupuestarios necesarios; la creación de las actividades:, “Caja chica - Edición impresión” , “Caja chica - Mantenimiento edificio”, “Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos”, “Caja chica - Servicio de correo”, “Caja chica - combustibles y lubricantes”, “Caja chica - materiales de oficina”, “Caja chica - materiales de aseo”, “Caja chica – Repuestos”, y “Caja chica - Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos” ; y, la emisión de certificaciones POA según el siguiente detalle:

<b>PRODUCTO/ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE DE ACTIVIDAD</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>VALOR REQUERIDO</b>	<b>Ejecución</b>
Gestión administrativa	Caja chica - Recarga del TAG para peajes	570102	500,00	Enero-Diciembre 2022
Gestión administrativa	Caja chica - Edición impresión	530204	100,00	Enero-Diciembre 2022
Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento edificio	530402	400,00	Enero-Diciembre 2022
Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos	530404	300,00	Enero-Diciembre 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M

Quito, 06 de enero de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Ana Esther Ramon Guamanquishpe

**TÉCNICA ADMINISTRATIVA**

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**

**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M**

**Quito, 06 de enero de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**Director Administrativo Financiero**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de asignación presupuestaria para la convalidación de certificación presupuestaria para el año 2022 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales.

De mi consideración:

Por medio de la presente y con la finalidad de continuar con el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales de la Agencia Metropolitana de Control, me permito poner en su conocimiento los rubros presupuestarios que se prevé ejecutar en el año 2022, por lo que solicito convalidar los rubros de la certificación presupuestaria futura Nro 1000058075, según el siguiente detalle:

Detalle de la Actividad	Partida	Detalle de partida	Valor Sin IVA	Observación
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales	530813	Repuestos	2.646,55	Contrato de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios No. GADDMQ-AMC-2021-001,
	530803	Lubricantes	604,86	
	530405	Servicio de Mantenimiento (Mano de obra)	2.035,90	

Cabe recalcar que el Contrato de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios No. GADDMQ-AMC-2021-001, finalizará en el mes de abril 2022, por lo que los pagos al proveedor se estima se realicen en los meses de febrero, marzo, abril y mayo.

Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento antes detallado, se solicite los movimientos presupuestarios necesarios y la emisión de la certificación POA correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M

Quito, 06 de enero de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes  
**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Copia:

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin  
**Servidor Municipal 13**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**



## Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

**PARA:** Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo  
**Responsable de Planificación**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Solicitud de liberaciones, traspasos, creación de actividades y certificaciones POA 2022

De mi consideración:

### 1. Marco Normativo

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: *“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)”*;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora (...)”*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora”*.

La **NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS** emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril 2021 dispone:

*“2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)”*.

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: *“Delegación para autorización de traspasos de créditos. - Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)”*.

Las Normas Técnicas para la ejecución y Traspasos del Presupuesto para el ejercicio económico 2021 emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, dispone: *“2.6. De la delegación y traspasos: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del*

## Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

*Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Trasposos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los trasposos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(...)."*

Sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano esta Administración General delegó la aprobación de los trasposos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y la presente norma técnica en el numeral (...)2.7.2 "Programa Fortalecimiento Institucional: (...)En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar trasposos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial.(...)Para trasposos entre Proyectos de: Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el sistema financiero dichos trasposos. Los entes desconcentrados aprobarán sus propios trasposos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el sistema financiero será por parte del responsable financiero o quién haga sus veces y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...)."

En referencia a las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" remitidas por la Administración General del MDMQ mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021, mediante el cual señala: "(...) 3.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS A EJECUTARSE: (...) 3.5.- Apertura presupuestaria ejercicio 2022. La DMF para su aplicación, comunicará oficialmente a todas las dependencias municipales la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2022. El presupuesto asignado para cada una de las Dependencias del GAD DMQ, se encontrará habilitado en el sistema financiero SAP a partir del 1 enero del 2022, con la finalidad de que se realicen las convalidaciones (arrastrés) de los compromisos 2021, de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP, este proceso se lo debe realizar hasta el 10 de enero de 2022, de manera improrrogable y siendo responsabilidad de los gestores de cada dependencia. Es necesario señalar que después de esta fecha no se permitirá la emisión de documentos presupuestarios que correspondan a procesos de años anteriores, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo anteriormente citado. En el caso del GAD DMQ, las dependencias, secretarías, agencias, y entes desconcentrados que forman parte del presupuesto del GAD DMQ convalidarán los compromisos del ejercicio económico anterior (2021) para el nuevo ejercicio económico (2022). La convalidación de compromisos presupuestarios en el GAD DMQ implica incluir en el presupuesto del 2022, los compromisos pendientes del ejercicio 2021; para lo cual deberán priorizar dentro de sus asignaciones presupuestarias los requerimientos que no pudieron ejecutarse el año anterior, mediante trasposos o reformas presupuestarias, dentro del techo aprobado para cada dependencia y las respectivas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones(...)"

Mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre de 2021 se aprueba el presupuesto general del MDQM para el año 2022, y en su numeral "9. Modificaciones 9.1. Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los trasposos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (trasposos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el Sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

*Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.”*

**2. Desarrollo**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M de 04 de enero de 2021, el Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes, Técnico Administrativo solicitó al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, la “Solicitud de asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022”, según el siguiente detalle:

Detalle de la Actividad	Partida	Detalle de partida	Valor Sin IVA	Observación
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales	530813	Repuestos	2.165,84	Este pago no pudo ser realizado debido a que el área financiera tuvo observaciones en la documentación de que respalda el pago. <b>Orden de Compra Bienes y Servicio Nro. AMC-2021-002</b>
	530803	Lubricantes	856,84	
	530405	Servicio de Mantenimiento (Mano de obra)	2.027,00	
Adquisición de Neumáticos para los vehículos institucionales.	530813	Repuestos	1.817,72	El pago no pudo ser procesado debido a que los neumáticos fueron entregados por el proveedor el 16 de diciembre del 2021, mientras que con Circular Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2021-0012-C, se informó que se receptorán pagos hasta el 07 de diciembre del 2021. <b>Proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-MDMQAMC-003-2021</b>

Y solicitó: *“Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se solicite los movimientos presupuestarios necesarios, la creación de la actividad “Adquisición de Neumáticos para los vehículos institucionales” y la emisión de las certificaciones POA de las dos actividades.”*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M de 05 de enero de 2022, el Tlgo. Jose Luis Armijos Melo, Servidor Municipal 7, solicitó al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, “Solicitud de asignación de recursos para bienes y servicios no pagados en el año 2021, para que sean considerados en el POA y en el Presupuesto Institucional del año 2022”, según el siguiente detalle:

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

Detalle de la actividad	Partida	Detalle de partida	Valor Sin IVA	Observación	Fecha de ejecución
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales	530405	Servicio de Mantenimiento (Mano de obra)	369,25	El pago no pudo ser procesado debido a que la orden de compra de bienes y/o servicios N° AMC-2021-014 correspondiente al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL" fue emitida el 15 de diciembre del 2021, mientras que con Circular Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2021-0012-C, se informó que se receptorán pagos hasta el 07 de diciembre del 2021.	Febrero 2022
Mantenimiento de los vehículos Institucionales (repuestos)	530813	Repuestos	179,14		

Y solicitó "Finalmente me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se solicite los movimientos presupuestarios necesarios, para la orden de compra de bienes y/o servicios N° AMC-2021-014 correspondiente al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL" y la emisión de la certificación POA de la actividad."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M de 06 de enero de 2022, el Ing. Galo Fernando Reyes Villalva, Responsable de Informática, realizó la "Solicitud de Recursos para la Unidad de Informática" al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, según el siguiente detalle:

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

N°	DETALLE DE ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO 2022	ARRASTRES DEL 2021	CONVALIDACIONES CP FUTURAS	VALOR REQUERIDO 2022	Administrador / Técnico	EJECUCIÓN
1.	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	530404	\$ 555,46	\$ 330,00	0,00	\$ 885,46	Marco Galeas / Byron Herrera	Enero 2022 (\$330 más IVA) Agosto 2022 (\$ 555,46 más IVA)
2.	Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019	530404	0,00	0,00	\$ 48,04	\$ 48,04	Byron Herrera / Marco Galeas	Diciembre 2022 (\$ 48,04)
3.	Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ	530704	\$ 826,68	\$ 869,00	0,00	\$ 869,00	Patricio Terán / Marco Galeas	Enero 2022 (\$ 869,00)
4.	Mantenimiento preventivo de escáneres	530704	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 120,00	\$ 180,00	Marco Galeas / Christian Reinoso	Enero 2022 (\$ 60,00 más IVA) Julio 2022 (\$ 60,00 más IVA) Diciembre 2022 \$ 60,00 más IVA)
5.	Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS	530704	0,00	\$ 300,00	0,00	\$ 300,00	Marco Galeas / Rosita Vinueza	Enero 2022 (\$ 300,00 más IVA)
6.	Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	530807	\$ 30.000,00	\$ 28.853,00	0,00	\$ 28.853,00	Marco Galeas /	Enero 2022 (\$28.853,00 más IVA)
7.	Adquisición de suministros para impresoras	530813	0,00	\$ 5.977,00	0,00	\$ 5.977,00		Enero 2022 (\$5.977,00 más IVA)

Y solicitó “Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se soliciten: los movimientos presupuestarios necesarios; la creación de las actividades: “Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019”, “Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS” y “Adquisición de suministros para impresoras”; así como el cambio del responsable de la actividad: “Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones” que se encuentra a cargo de la DAF, para que la misma sea de responsabilidad de la Unidad de Informática; y, la emisión de certificaciones POA según el siguiente detalle:”

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

N°	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTIDA	VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022		Administrador / Técnico	EJECUCIÓN
				ARRASTRES DEL 2021	CONVALIDACIONES CP FUTURAS		
1.	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	TICS	530404	\$ 330,00	0,00	Marco Galeas / Byron Herrera	Enero 2022 (\$330 más IVA)
2.	Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019	TICS	530404	0,00	\$ 48,04	Byron Herrera / Marco Galeas	Diciembre 2022 (\$ 48,04 más IVA)
3.	Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ	TICS	530704	\$ 869,00	0,00	Patricio Terán / Marco Galeas	Enero 2022 (\$ 869,00 más IVA)
4.	Mantenimiento preventivo de escáneres	TICS	530704	\$ 60,00	\$ 120,00	Marco Galeas / Christian Reinoso	Enero 2022 (\$ 60,00 más IVA) Julio 2022 (\$ 60,00 más IVA) Diciembre 2022 \$ 60,00 más IVA)
5.	Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS	TICS	530704	\$ 300,00	0,00	Marco Galeas / Rosita Vinueza	Enero 2022 (\$ 300,00 más IVA)
6.	Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	TICS	530807	\$ 28.853,00	0,00	Marco Galeas /	Enero 2022 (\$28.853,00 más IVA)
7.	Adquisición de suministros para impresoras	TICS	530813	\$ 5.977,00	0,00		Enero 2022 (\$5.977,00 más IVA)

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M de 06 de enero de 2022, la Sra. Ana Esther Ramon Guamanquishpe, Técnica Administrativa, realizó la solicitud de “Asignación de recursos para el Fondo de Caja chica para el año 2022”, al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, según el siguiente detalle:

<b>PRODUCTO/ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE DE ACTIVIDAD</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>VALOR REQUERIDO</b>	<b>Observación</b>
Gestión administrativa	Caja chica - Recarga del TAG para peajes	570102	500,00	
Gestión administrativa	Caja chica - Edición impresión	530204	100,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento edificio	530402	400,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos	530404	300,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - Servicio de correo	530106	100,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - combustibles y lubricantes	530803	1.500,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - materiales de oficina	530804	100,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - materiales de aseo	530805	100,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - Repuestos	530813	300,00	Nueva actividad
Gestión administrativa	Caja chica - Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos	570206	100,00	Nueva actividad

Y solicitó “Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se soliciten: los movimientos presupuestarios necesarios; la creación de las actividades:, “Caja chica - Edición impresión” , “Caja chica - Mantenimiento edificio”, “Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos”, “Caja chica - Servicio de correo”, “Caja chica - combustibles y lubricantes”, “Caja chica - materiales de oficina”, “Caja chica - materiales de aseo”, “Caja chica – Repuestos”, y “Caja chica - Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos” ; y, la emisión de certificaciones POA según el siguiente detalle:”

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

PRODUCTO/ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDAD	PARTIDA	VALOR REQUERIDO	Ejecución
Gestión administrativa	Caja chica - Recarga del TAG para peajes	570102	500,00	Enero-Diciembre 2022
Gestión administrativa	Caja chica - Edición impresión	530204	100,00	Enero-Diciembre 2022
Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento edificio	530402	400,00	Enero-Diciembre 2022
Gestión administrativa	Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos	530404	300,00	Enero-Diciembre 2022

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M de 06 de enero de 2022, el Ing. Washington Eduardo Aragón Paredes, Técnico Administrativo, realizó la “Solicitud de asignación presupuestaria para la convalidación de certificación presupuestaria para el año 2022 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales”, al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, según el siguiente detalle:

Detalle de la Actividad	Partida	Detalle de partida	Valor Sin IVA	Observación
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Institucionales	530813	Repuestos	2.646,55	Contrato de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios No. GADDMQ-AMC-2021-001,
	530803	Lubricantes	604,86	
	530405	Servicio de Mantenimiento (Mano de obra)	2.035,90	

Y solicitó “Cabe recalcar que el Contrato de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios No. GADDMQ-AMC-2021-001, finalizará en el mes de abril 2022, por lo que los pagos al proveedor se estima se realicen en los meses de febrero, marzo, abril y mayo.

Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento antes detallado, se solicite los movimientos presupuestarios necesarios y la emisión de la certificación POA correspondiente.”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M de 07 de enero de 2022, el Abg. Jofre Luis Cadena Placencia, Director De Asesoría Jurídica, realizó la “Solicitud Pago del SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA LEGAL DE CONSULTA PARA USO DEL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL”, para que sean considerados en el POA y Presupuesto Institucional del año 2022, al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, según el siguiente detalle:

DETALLE DEL SERVICIO	PARTIDA	DETALLE DE PARTIDA	VALOR SIN IVA	OBSERVACIÓN
Servicio de una herramienta legal de consulta para uso del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control	530702	Arriendo y Licencias de uso y paquetes informáticos	1340,00	El pago no pudo ser realizado debido a que el área financiera tuvo observaciones en la documentación que respalda el pago

Y solicitó “Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se solicite

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

*los movimientos presupuestarios necesarios, la creación de la actividad “Contratación de una herramienta legal (lexis, fiel web u otros)” y la emisión de certificación POA.”*

**3. Solicitud**

Por lo expuesto, conforme los requerimientos de las unidades de Informática, Administrativo y Dirección Jurídica, se procede a realizar el análisis pertinente para liberar recursos de las actividades que se encuentran a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, para asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de la AMC para ARRASTRES PRESUPUESTARIOS 2021 y para CONVALIDACIÓN DE CERTIFICACIONES FUTURAS para el año 2022, según el siguiente detalle:

TAREA	PARTIDA	LIBERACION	OBSERVACIÓN
Caja chica - Recarga del TAG para peajes	570102	3.000,00 -	Valores que no se van a utilizar durante el año 2022
Servicios Básicos - Agua	530101	902,35 -	Valores que no se van a utilizar durante el año 2022
Servicios Básicos - Telecomunicaciones	530105	15.225,96 -	Valores que no se van a utilizar durante el año 2022

En virtud de lo expuesto, una vez que se ha realizado el análisis pertinente de los requerimientos remitidos por los administradores de contratos, solicito cordialmente se realicen las gestiones necesarias para la aprobación de modificaciones POA / PRESUPUESTO e inclusión de actividades en el POA 2022 por parte de la máxima autoridad, según el cuadro adjunto (Reforma al Plan Operativo Anual 2022), y una vez que se cuente con los recursos necesarios se generen las certificaciones POA 2022, según el siguiente detalle:

1. Arrastre presupuestario para la orden de servicio N° AMC-2021-002 del servicio de mantenimiento de vehículos.

TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022 ARRASTRES DEL 2021 (sin IVA)	EJECUCIÓN
Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	DAF	530405	2.027,00	Febrero 2022
Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	DAF	530803	856,84	Febrero 2022
Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	DAF	530813	2.165,84	Febrero 2022

1. Arrastre presupuestario para el proceso de catálogo electrónico N° CATE-MDMQAMC-003-2021 de la adquisición de neumáticos.

TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022 ARRASTRES DEL 2021 (sin IVA)	EJECUCIÓN
Adquisición de neumáticos para los vehículos institucionales	DAF	530813	1.817,72	Febrero 2022

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

1. Arrastre presupuestario para la orden de servicio N° AMC-2021-014 por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bicicletas eléctricas.

			VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	
TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	ARRASTRES DEL 2021 (sin IVA)	EJECUCIÓN
Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	DAF	530405	369,25	Febrero 2022
Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	DAF	530813	179.14	Febrero 2022

1. Arrastre presupuestario para el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz según Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2021-009.

			VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	
TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	ARRASTRES DEL 2021	EJECUCIÓN
Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	TICS	530404	330,00	Enero 2022 (330 más IVA)

1. Arrastre presupuestario para el servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ según Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2021-016

			VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	
TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	ARRASTRES DEL 2021	EJECUCIÓN
Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ	TICS	530704	869,00	Enero 2022 (869,00 más IVA)

1. Arrastre presupuestario para servicio de mantenimiento preventivo al escáner adquirido en el año 2020 según Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2020-032

			VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	
TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	ARRASTRES DEL 2021	EJECUCIÓN
Mantenimiento preventivo de escáneres	TICS	530704	60,00	Enero 2022 (60,00 más IVA)

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

1. Arrastre presupuestario para el servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS según Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2021-017.

			VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	
TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	ARRASTRES DEL 2021	EJECUCIÓN
Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS	TICS	530704	300,00	Enero 2022 (300,00 más IVA)

1. Arrastre presupuestario para la “ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y SUMINISTROS PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL”; según Resolución de adjudicación Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0054-R de 29 de diciembre de 2021, del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, signado con el No. SIE-MDMQAMC-006-2021.

			VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	
TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	ARRASTRES DEL 2021	EJECUCIÓN
Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	TICS	530807	28.853,00	Enero 2022 (28.853,00 más IVA)
Adquisición de suministros para impresoras	TICS	530813	5.977,00	Enero 2022 (5.977,00 más IVA)

1. Convalidación de Certificación Futura

Servicio de mantenimiento preventivo a los escáneres adquiridos en el año 2019 Corresponde al tercer mantenimiento preventivo del año 2022, a los 16 escáneres adquiridos mediante contrato No. SIE-AMC-006-2019 de 23 de diciembre de 2019, con Certificación futura a convalidar N° 1000052710 emitida el 22/11/2019. Cabe mencionar que se realiza un mantenimiento preventivo cada año durante el tiempo de garantía (3 años). El valor requerido para el año 2022 es de \$ 48,04 + IVA.

			VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	
TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	CONVALIDACIONES CP FUTURAS	EJECUCIÓN
Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019	TICS	530404	48,04	Diciembre 2022 (48,04 más IVA)

1. Convalidación de Certificación Futura

Servicio de mantenimiento preventivo al escáner adquirido en el año 2020 Con fecha 25 de noviembre de 2020 se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2020-032 entre el GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL y ROMSEGROUP CIA. LTDA. con RUC No. 1792069904001, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UN ESCÁNER PARA SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, por un monto de \$ 4.866,40 incluido IVA. , con Certificación

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

futura a convalidar N° 1000056740 emitida el 20/11/2020. El servicio para el año 2022 corresponde al segundo mantenimiento preventivo (\$ 60,00 más IVA) y tercer mantenimiento preventivo (\$ 60,00 más IVA) al escáner, por lo tanto el valor requeridos para el año 2022 es de \$120,00 más IVA.

TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022 CONVALIDACIONES CP FUTURAS	EJECUCIÓN
Mantenimiento preventivo de escáneres	TICS	530704	120,00	Julio 2022 (60,00 más IVA)  Diciembre 2022 (60,00 más IVA)

1. Fondo de Caja Chica año 2021

TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	Ejecución
Caja chica - Recarga del TAG para peajes	DAF	570102	500,00	Enero-Diciembre 2022
Caja chica - Edición impresión	DAF	530204	100,00	Enero-Diciembre 2022
Caja chica - Mantenimiento edificio	DAF	530402	400,00	Enero-Diciembre 2022
Caja chica - Mantenimiento maquinarias y equipos	DAF	530404	300,00	Enero-Diciembre 2022
Caja chica - Servicio de correo	DAF	530106	100,00	Enero-Diciembre 2022
Caja chica - combustibles y lubricantes	DAF	530803	1.500,00	Enero-Diciembre 2022
Caja chica - materiales de oficina	DAF	530804	100,00	Enero-Diciembre 2022
Caja chica - materiales de aseo	DAF	530805	100,00	Enero-Diciembre 2022
Caja chica - Repuestos	DAF	530813	300,00	Enero-Diciembre 2022
Caja chica - Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos	DAF	570206	100,00	Enero-Diciembre 2022

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

1. Convalidación de Certificación presupuestaria

			VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	
TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	ARRASTRES DEL 2021 (sin IVA)	EJECUCIÓN
Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	DAF	530405	2.035,90	Febrero a mayo 2022
Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	DAF	530803	604,86	Febrero a mayo 2022
Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	DAF	530813	2.646,55	Febrero a mayo 2022

1. Arrastre por el "Servicio de una herramienta legal de consulta para uso del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control".

			VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022	
TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	ARRASTRES DEL 2021 (sin IVA)	EJECUCIÓN
"Contratación de una herramienta legal (lexis, fiel web u otros)"	DAJ	530702	1340,00	Febrero 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0019-M.pdf
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0024-M.pdf
- GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M.pdf
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0040-M.pdf
- GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M.pdf
- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0038-M.pdf
- 3. POA 2022 MODIFICACIONES 07 01 2022.xlsx

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0064-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

Copia:

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin

**Servidor Municipal 13**

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sra. Ing. Diana Carolina Carrillo Calva

**Servidor Municipal 9**

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Ing. Lucia Fernanda Montenegro Bracero

**Analista de Presupuesto**

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucia Fernanda Montenegro Bracero	lfmb	AMC-DAF	2022-01-07	
Aprobado por: Efrén Ernesto Cepeda Montero	EECM	AMC-DAF	2022-01-07	



**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**Director Administrativo Financiero**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Pago del SERVICIO DE UNA HERRAMIENTA LEGAL DE CONSULTA PARA USO DEL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

De mi consideración:

Respecto al pago del "Servicio de una herramienta legal de consulta para uso del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control" que están siendo recibidos por esta dependencia, me permito indicar que los rubros presupuestarios pese a estar planificados y habiéndose utilizado en el año 2021, pero al no haberse efectuado el pago oportunamente, solicito que los rubros que se detallan a continuación sean considerados en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional del año 2022.

DETALLE DEL SERVICIO	PARTIDA	DETALLE DE PARTIDA	VALOR SIN IVA	OBSERVACIÓN
Servicio de una herramienta legal de consulta para uso del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control	530702	Arriendo y Licencias de uso y paquetes informáticos	1340,00	El pago no pudo ser realizado debido a que el área financiera tuvo observaciones en la documentación que respalda el pago

Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se solicite los movimientos presupuestarios necesarios, la creación de la actividad "Contratación de una herramienta legal (lexis, fiel web u otros)" y la emisión de certificación POA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jofre Luis Cadena Placencia  
**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

Copia:

Sra. Fanny del Carmen Moreira Mendoza  
Asistente Administrativa Dirección de Asesoría Jurídica  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAJ-2022-0018-M**

**Quito, D.M., 07 de enero de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Anny Elizabeth Andrade Jimenez	aeaj	AMC-DAJ	2022-01-06	
Revisado por: JOFRE LUIS CADENA PLACENCIA	JLCP	AMC-DAJ	2022-01-06	
Aprobado por: JOFRE LUIS CADENA PLACENCIA	JLCP	AMC-DAJ	2022-01-07	



Memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**Director Administrativo Financiero**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Recursos para la Unidad de Informática

De mi consideración:

En atención a memorando de la referencia de 17 de noviembre de 2021, a través del cual indica “... con la finalidad de dar cumplimiento a las fechas establecidas por la Administración General del MDMQ, pongo en su conocimiento el detalle de certificaciones presupuestarias futuras que se han emitido en el año 2019, 2020 y 2021, para las distintas contrataciones públicas realizadas por la Agencia Metropolitana de Control, las cuales deberán ser convalidadas en el año 2022 ...”

Por lo expuesto, me permito detallar a continuación la justificación para la asignación de recursos en las siguientes actividades correspondientes a la Unidad de Informática para el año 2022, con los siguiente valores sin incluir IVA:

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M**

**Quito, D.M., 06 de enero de 2022**

N°	DETALLE DE ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO 2022	ARRASTRES DEL 2021	CONVALIDACIONES CP FUTURAS	VALOR REQUERIDO 2022	Administrador / Técnico	EJECUCIÓN
1.	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	530404	\$ 555,46	\$ 330,00	0,00	\$ 885,46	Marco Galeas / Byron Herrera	Enero 2022 (\$330 más IVA) Agosto 2022 (\$ 555,46 más IVA)
2.	Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019	530404	0,00	0,00	\$ 48,04	\$ 48,04	Byron Herrera / Marco Galeas	Diciembre 2022 (\$ 48,04)
3.	Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ	530704	\$ 826,68	\$ 869,00	0,00	\$ 869,00	Patricio Terán / Marco Galeas	Enero 2022 (\$ 869,00)
4.	Mantenimiento preventivo de escáneres	530704	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 120,00	\$ 180,00	Marco Galeas / Christian Reinoso	Enero 2022 (\$ 60,00 más IVA) Julio 2022 (\$ 60,00 más IVA) Diciembre 2022 \$ 60,00 más IVA)
5.	Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS	530704	0,00	\$ 300,00	0,00	\$ 300,00	Marco Galeas / Rosita Vinuesa	Enero 2022 (\$ 300,00 más IVA)
6.	Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	530807	\$ 30.000,00	\$ 28.853,00	0,00	\$ 28.853,00	Marco Galeas /	Enero 2022 (\$28.853,00 más IVA)
7.	Adquisición de suministros para impresoras	530813	0,00	\$ 5.977,00	0,00	\$ 5.977,00		Enero 2022 (\$5.977,00 más IVA)

**Los arrastres del 2021, son los siguientes:**

- Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz**

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M**

**Quito, D.M., 06 de enero de 2022**

Con fecha 19 de agosto de 2021 se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2021-009 entre el GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL y SPE SOLUTION POWER ELECTRIC SOLUTION POWER ELECTRIC CIA. LTDA. con RUC No. 0993095931001, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO MATRIZ DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, por un monto de \$ 369,60 incluido IVA.

La ejecución del servicio de mantenimiento preventivo al aire acondicionado se realizó el 23 agosto de 2021, sin embargo no se realizó pago de acuerdo a comentario sobre memorando GADDMQ-AMC-USIT-2021-0163-M, en SITRA, de la Directora Administrativa Financiera de ese entonces: *“Por favor ajustar la actividad del RUC del proveedor es OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (QUE CONSTAN DE POSTES, MEDIDORES Y CABLEADO), QUE TRANSPORTAN LA ENERGÍA ELÉCTRICA RECIBIDA DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN O TRANSMISIÓN HACIA EL CONSUMIDOR FINAL, lo cual no concuerda con la contratación adjudicada que es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. No se puede emitir el compromiso hasta que solucione el inconveniente.”*

Conforme lo indicado, el contratista indicó mediante correo electrónico:

*“... le notifico que la segunda actividad económica del RUC de la empresa está en trámite por motivo que no tiene segunda actividad económica y está en proceso en el registro mercantil, superintendencia de compañía y luego al SRI.*

*Es la razón por la que no he podido enviarle el documento pertinente a la actividad del proceso del mantenimiento a los aires acondicionados y puedan realizar dicha cancelación”*

Debido a que el contratista no presenta hasta la presente fecha la documentación de actividad relacionada, no se procedió con el pago en el año 2021. El valor del arrastre corresponde a \$ 330,00 más IVA para el pago en el año 2022.

**2. Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ**

Con fecha 10 de diciembre de 2021 se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2021-016 entre el GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL y PROVEEDORES DE UPS PROVUPS CIA. LTDA. con RUC No. 1792499801001, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AÑO 2021 A LOS UPS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, por un monto de \$ 973,28 incluido IVA.

Mediante Circular No. GADDMQ-AMC-DAF-2021-0012-C de 15 de noviembre de 2021 se informó que los pagos por adquisición de bienes o servicios se receptorían hasta el 07 de diciembre de 2021.

La ejecución del mantenimiento se realizó el 17 de diciembre de 2021, por lo tanto el

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M**

**Quito, D.M., 06 de enero de 2022**

pago de este servicio no se realizó en el año 2021. El valor del arrastre corresponde a \$ 869,00 más IVA para el año 2022.

**3. Servicio de mantenimiento preventivo al escáner adquirido en el año 2020**

Con fecha 25 de noviembre de 2020 se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2020-032 entre el GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL y ROMSEGROUP CIA. LTDA. con RUC No. 1792069904001, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UN ESCÁNER PARA SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, por un monto de \$ 4.866,40 incluido IVA.

La ejecución del segundo mantenimiento preventivo (\$ 60,00 más IVA) se realizó en noviembre de 2021, sin embargo no se realizó el pago debido a las observaciones presentadas por el área financiera a la documentación que respalda el pago, por lo tanto el valor del arrastre corresponde a \$ 60,00 más IVA para el año 2022.

**4. Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS**

Con fecha 15 de diciembre de 2021 se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2021-017 entre el GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL y la CORPORACIÓN KADIPEC CIA. LTDA. con RUC No. 1792575834001, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AÑO 2021 PARA EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NAS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, por un monto de \$ 336,00 incluido IVA.

Mediante Circular No. GADDMQ-AMC-DAF-2021-0012-C de 15 de noviembre de 2021 se informó que los pagos por adquisición de bienes o servicios se receptorían hasta el 07 de diciembre de 2021.

La ejecución del mantenimiento se realizó el 18 de diciembre de 2021, por lo tanto el pago de este servicio no se realizó en el año 2021, el valor del arrastre corresponde a \$ 300,00 más IVA para el año 2022.

**5. Adquisición de tóneres y suministros**

Mediante Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0054-R de 29 de diciembre de 2021 se adjudica el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, signado con el No. SIE-MDMQAMC-006-2021, para la “ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y SUMINISTROS PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL”; a la oferente SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN, con RUC: 1719722397001, con un precio de USD 34,830.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA. Por lo tanto el pago de la adquisición de estos bienes no se realizó en el año 2021, el valor del arrastre corresponde a USD 34,830.00 más IVA para el año 2022 (Partidas: 530807 y 530813).

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M**

**Quito, D.M., 06 de enero de 2022**

**Las convalidaciones de certificación futura, son las siguientes:**

**1. Servicio de mantenimiento preventivo a los escáneres adquiridos en el año 2019**

Corresponde al tercer mantenimiento preventivo del año 2022, a los 16 escáneres adquiridos mediante contrato No. SIE-AMC-006-2019 de 23 de diciembre de 2019, con Certificación futura a convalidar N° 1000052710 emitida el 22/11/2019. Cabe mencionar que se realiza un mantenimiento preventivo cada año durante el tiempo de garantía (3 años). El valor requerido para el año 2022 es de \$ 48,04 + IVA.

**2. Servicio de mantenimiento preventivo al escáner adquirido en el año 2020**

Con fecha 25 de noviembre de 2020 se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o Servicio No. AMC-2020-032 entre el GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL y ROMSEGROUP CIA. LTDA. con RUC No. 1792069904001, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UN ESCÁNER PARA SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, por un monto de \$ 4.866,40 incluido IVA. , con Certificación futura a convalidar N° 1000056740 emitida el 20/11/2020.

El servicio para el año 2022 corresponde al tercer mantenimiento preventivo (\$ 60,00 más IVA) y cuarto mantenimiento preventivo (\$ 60,00 más IVA) al escáner, por lo tanto el valor requeridos para el año 2022 es de \$120,00 más IVA.

Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se soliciten: los movimientos presupuestarios necesarios; la creación de las actividades: *“Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019”*, *“Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS”* y *“Adquisición de suministros para impresoras”*; así como el cambio del responsable de la actividad: *“Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones”* que se encuentra a cargo de la DAF, para que la misma sea de responsabilidad de la Unidad de Informática; y, la emisión de certificaciones POA según el siguiente detalle:

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M**

**Quito, D.M., 06 de enero de 2022**

Nº	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTIDA	VALOR CERTIFICACIÓN POA 2022		Administrador / Técnico	EJECUCIÓN
				ARRASTRES DEL 2021	CONVALIDACIONES CP FUTURAS		
1.	Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado del edificio matriz	TICS	530404	\$ 330,00	0,00	Marco Galeas / Byron Herrera	Enero 2022 (\$330 más IVA)
2.	Mantenimiento scanner adquiridos en el año 2019	TICS	530404	0,00	\$ 48,04	Byron Herrera / Marco Galeas	Diciembre 2022 (\$ 48,04 más IVA)
3.	Servicio de mantenimiento preventivo a UPS del edificio matriz para el GAD AMC-MDMQ	TICS	530704	\$ 869,00	0,00	Patricio Terán / Marco Galeas	Enero 2022 (\$ 869,00 más IVA)
4.	Mantenimiento preventivo de escáneres	TICS	530704	\$ 60,00	\$ 120,00	Marco Galeas / Christian Reinoso	Enero 2022 (\$ 60,00 más IVA) Julio 2022 (\$ 60,00 más IVA) Diciembre 2022 \$ 60,00 más IVA)
5.	Servicio de mantenimiento preventivo al servidor de almacenamiento NAS	TICS	530704	\$ 300,00	0,00	Marco Galeas / Rosita Vinuesa	Enero 2022 (\$ 300,00 más IVA)
6.	Adquisición de materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	TICS	530807	\$ 28.853,00	0,00	Marco Galeas /	Enero 2022 (\$28.853,00 más IVA)
7.	Adquisición de suministros para impresoras	TICS	530813	\$ 5.977,00	0,00		Enero 2022 (\$5.977,00 más IVA)

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-USIT-2022-0001-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Galo Fernando Reyes Villalva  
**RESPONSABLE DE INFORMÁTICA**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE SISTEMAS**  
**INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA**

